

**RESOLUCIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2010, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA EN MEDICINA INTENSIVA, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2009 (BOE DE 9 DE ABRIL), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN.**

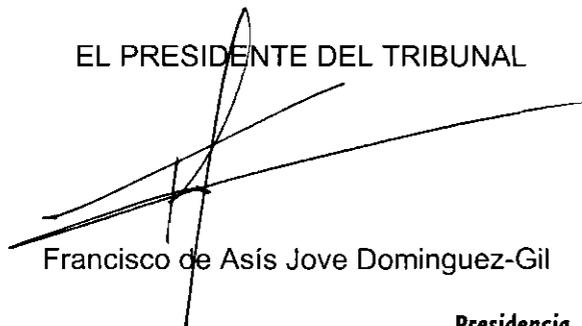
De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.2.9 de la base séptima de la Resolución del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de 18 de febrero de 2008 (BOE de 7 de Marzo), por la que se convoca proceso de consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en Medicina Intensiva de los centros dependientes del citado Instituto, este Tribunal, una vez resueltas las reclamaciones contra las calificaciones provisionales de la fase de concurso, en uso de las competencias que tiene asignadas,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Hacer públicas, en los Tablones de publicación indicados en la Base 5.1 de la convocatoria (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y Centro Nacional de Dosimetría de Valencia), las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso, por los aspirantes según se detallan en la relación adjunta a esta Resolución como Anexo I.

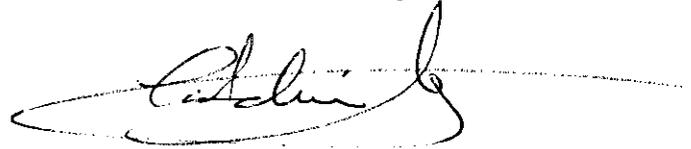
**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la convocatoria, contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Francisco de Asís Jove Dominguez-Gil

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Catalina Nisa Blanco

PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. (04-2010)  
RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES CON PUNTUACION EN FASE DE CONCURSO.  
CATEGORIA : FEA MEDICINA INTENSIVA

PAG. 1

REG...	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	S.P.	FPG.	L.D.	F.E.	CURS.	EPT.	EPTS.	DOC.	TRA.	COM.	C.I.	T.A.2.	P.TOT.
002568	47925648L	BENAZZOUZ BENKARROUM, MOHAMED	05.400	0.500	2.000	10.000	22.710	00.000	0.423	0.000	1.100	0.700	0.000	37.433	042.833
000656	10042215R	CARBALLO FERNANDEZ, DANIEL	45.000	0.655	2.000	08.000	16.740	17.576	0.000	1.000	0.750	0.400	0.000	47.121	092.121
000657	17856133Z	VAL CARRASCON, MARIA ISABEL PILAR	45.000	0.452	2.000	08.000	59.790	17.493	0.000	0.545	0.000	0.200	0.000	55.000	100.000

(TOTAL CATEGORIA : 3 )